

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno destina 150.000 euros a la convocatoria de subvenciones a entidades locales para financiar la elaboración de la Agenda Local 21

*El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 14 de marzo*

Lunes, 12 de febrero de 2018

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, destina 150.000 euros a la convocatoria de subvenciones a entidades locales para financiar la elaboración de la Agenda Local 21. El plazo de presentación de solicitudes comienza este martes día 13, y finalizará el 14 de marzo.

Así se recoge en una resolución de la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García, publicada en el [Boletín Oficial de Navarra \(BON\) de hoy lunes 12 de febrero](#). Esta resolución autoriza un gasto de 100.000 para 2018 y 50.000 iniciales para 2019.

La finalidad de estas ayudas es fomentar la elaboración de la Agenda Local 21 en los ejercicios de 2018 y 2019, para fomentar el desarrollo local sostenible a nivel local.

Las actuaciones subvencionables deberán cumplir los siguientes requisitos: que se enmarquen dentro de la elaboración de la Agenda Local 21; que sea una elaboración completa de la agenda; y que sean desarrolladas por una entidad local: ayuntamiento, mancomunidad de servicios o agrupación de entidades.

La cuantía máxima de la subvención a cada proyecto será como máximo del 70% del presupuesto aceptado, y se concederá en función del criterio establecido en las bases, hasta agotar el presupuesto disponible. A aquellas entidades o conjunto de entidades agrupadas para la elaboración de la Agenda que agrupadas tengan más de 15.000 habitantes de población o 150 km<sup>2</sup> de superficie se les concederá una subvención máxima de 8.000 euros para el año 2018 y 4.000 euros para el año 2019.

Al resto de entidades o conjunto de entidades agrupadas para la elaboración de la Agenda se les concederá una subvención máxima de 7.000 euros para el año 2018 y 3.500 euros para el 2019. En el caso de no haber disponibilidad presupuestaria, el importe de la subvención por cada año se minorará proporcionalmente.

Las solicitudes estarán dirigidas a la Sección de Sostenibilidad, Educación Ambiental y Participación Pública, y se presentará en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (c/ González Tablas, 9. Pamplona). Además, podrán

presentarse en el Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral o en los lugares previstos en la [Ley](#).

### **Agenda Local 21**

La Agenda Local 21 es un proceso de planificación estratégica de un municipio (o agrupación de municipios) que pretende encaminar su desarrollo hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, y cuyos objetivos se definen mediante el acuerdo entre las autoridades municipales y la población local.

En la Comunidad Foral, la mayor parte de las entidades locales cuenta ya con este instrumento de planificación, y se calcula que todas ellas representan al 87% del conjunto de la población navarra.

Tiene su origen en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y se ha desarrollado en la I Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles (Aalborg, Dinamarca, 1994), con la firma de la “Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad”, y los denominados Compromisos de Aalborg (2004), entre los que destacan: formas de gobierno, gestión municipal de la sostenibilidad, recursos naturales comunes, consumo y formas de vida responsables, planeamiento y diseño urbanístico, mejor movilidad y reducción del tráfico, acción local para la salud, economía local viva y sostenible, igualdad y justicia social, y ámbito local y ámbito global.